



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral De La Familia, le fue turnado el asunto de las Reglas de Operación por el Secretario de Ayuntamiento que tienen como objeto normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa, con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; por lo cual se presenta el siguiente:

### Dictamen

#### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

De conformidad con el artículo 83-10 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato esta Comisión resulta competente para conocer, analizar y coadyuvar con la dependencia de la administración pública municipal en el impulso de acciones en materia de igualdad de género, que La OIT ha propuesto para promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres accedan a un trabajo decente, bien remunerado, productivo y realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

#### II. ANTECEDENTES.

Mediante oficio DMM/76/2023, de fecha 07 de agosto del año en curso, la Directora de Atención para Mujer, presentó ante la Secretaría de Ayuntamiento las Reglas de Operación del Programa "Impulso al Empoderamiento de la Mujer 2023" para presentarse ante la Comisión y el pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, revisión y estudio para realizar modificaciones y/o sugerencias o en su caso aprobación del Ayuntamiento.

#### III. CONSIDERACIONES

La Directora de Atención para la Mujer expuso ante las Integrantes de Comisión las Reglas de Operación del Programa "Impulso al Empoderamiento de la Mujer 2023", cuyo objetivo es apoyar proyectos productivos de inicio o que ya se encuentren constituidos orientados al desarrollo de una actividad económica comercial o de servicios, que favorezcan la diversificación de ingresos de las mujeres beneficiadas, a través de la entrega de apoyo acordes a sus necesidades. Con la finalidad de apoyar a las mujeres Uriangatenses que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad económica y/o de pobreza para que inicien, consoliden o mejoren su negocio a fin de que se diversifiquen sus ingresos económicos, incidiendo en mejorar su calidad de vida. Estimando un aproximado



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

de al menos 50 mujeres beneficiadas del municipio con este programa, quienes no deberán de realizar aportación económica alguna, ya que el bien se les entregará al 100% del monto de su costo, los apoyos del programa que se entregarán según la naturaleza del negocio o emprendimiento constan de:

1. Máquina Collareta.
2. Máquina Overlock.
3. Máquina Recta.

Compartió que el recurso asignado para llevar a cabo el programa con presupuesto de la Dirección de Atención a la Mujer es de \$535,000 (Quinientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para impulsar la autonomía económica de las mujeres y reducir la brecha de género en materia de desarrollo económico y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en el manejo y comercialización de sus negocios o proyectos de negocios, siendo candidatas al beneficio a quienes cumplan con los criterios establecidos en las Reglas de Operación.

La Trabajadora Social adscrita a la Dirección de Atención para la Mujer será la encargada de levantar una encuesta de evaluación y una ficha de diagnóstico socioeconómico a cada una de las solicitantes con el objetivo de evaluar y beneficiar a las mujeres con mayor índice de vulnerabilidad económica y/o de pobreza.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos esta Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral De La Familia, ponemos a consideración del cabildo la siguiente:

#### IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

**ACUERDO: PRIMERO.** Se aprueban las Reglas de Operación del Programa “Impulso al Empoderamiento de la Mujer 2023”, en los términos presentados. **SEGUNDO.** Se instruye a la Directora de Atención a la Mujer para que se emita una convocatoria, que deberá ser ampliamente difundida, a efecto de dar a conocer al público el programa de Impulso al Empoderamiento de la Mujer 2023 con sus Reglas de Operación, de tal manera que las mujeres que estén interesadas tengan la posibilidad de registrarse oportunamente.

Uriangato, Guanajuato, 11 de agosto de 2023.

**ATENTAMENTE**  
**LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y**  
**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

  
**C. ROSA MORALES REYES**  
Presidenta de Comisión

  
**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**  
Secretaria

  
**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ**  
Vocal 1

**ASISTENTE:**

  
**C. LUCILA MARTINEZ CARMONA**  
Directora de Atención para la Mujer

FOJA 3/3 DE LA REUNIÓN COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GENERO Y  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE FECHA 11 DE AGOSTO 2023.



**MINUTA DE LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS,  
IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE URIANGATO, GUANAJUATO 2021-2024  
RESPETUOSAMENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día viernes 11 once de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, en el lugar Dirección de Atención para la Mujer ubicada en la Calle San Miguel, se realizó una reunión con los integrantes de la **Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género Y Desarrollo Integral De La Familia**, asistiendo las Regidoras **C. ROSA MORALES REYES, Presidenta de Comisión, C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, Secretaria y PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ, Vocal**, quienes integran la Comisión, así mismo hace acto de presencia la **C. LUCILA MARTINEZ CARMONA, Directora de Atención para la Mujer**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

- 1. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación de las Reglas de Operación del Programa “Impulso al Empoderamiento de la Mujer 2023”.**

Las integrantes de la Comisión analizaron y estudiaron el instrumento normativo para la ejecución de programa **“Impulso al Empoderamiento de la Mujer 2023”** de la Dirección de Atención para la Mujer, se desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

**ATENTAMENTE**  
**LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

  
**C. ROSA MORALES REYES**  
Presidenta de Comisión

  
**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**  
Secretaria

  
**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ**  
Vocal 1

**ASISTENTE:**  
  
**C. LUCILA MARTINEZ CARMONA**  
Directora de Atención para la Mujer